



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **295-17**

24 MAY 2017

Salta,
Expediente N° 20.134/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede, solicita la cobertura del mencionado cargo y remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 036/17, aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo solicitado y propone los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizara por sorteo.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/17 del 09-05-17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
- DEDICACION: SIMPLE
- CATEDRA: ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA
- CARRERA: ENFERMERÍA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **295-17**

24 MAY 2017

Salta,

Expediente N° 20.134/17

- DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL TARTAGAL con Extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 24 de Mayo al 22 de Junio de 2.017.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 23 de Junio de 2.017.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 21 de Julio de 2.017.

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Misael ANTELO CORTEZ
- Prof. Adriana PEREYRA
- JTP. Hugo CHOCOBAR

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Sergio Ricardo TAMAYO
- JTP. María Fernanda GARCIA BUSTOS
- Prof. María Esther VELASQUEZ

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán durante los días 23 de Junio al 21 de Julio de 2.017 (días hábiles) en:

- Sede Central: Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas.

- Sede Regional Orán: En el horario de 08:00 a 12:00 horas.

- Sede Regional Tartagal: En el Horario de 09:00 a 12:00 horas.

A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



295-17

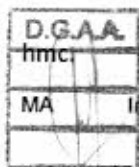
RESOLUCION -CD- N°

24 MAY 2017
 Salta,
 Expediente N° 20.134/17

caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, dado de alta por Resolución CS N° 510/16.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Eugenia María Villagran
 Lic. Eugenia María VILLAGRAN
 Secretaria de Postgrado,
 Investigación y Extensión al Medio
 Facultad Ciencias de la Salud



Maria Silvia Forsyth
 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa